



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

Providencia:	Auto sustanciación
Tipo de trámite:	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Dagoberto Antonio Martínez Pacheco y otro
Radicado:	05837 31 03 001 2020 00077 00
Asunto:	Aprobación liquidación costas

Dado que la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho se ajusta a los preceptos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso se **IMPARTE SU APROBACIÓN.**

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2020-00077-00](https://expedientejudicial.gov.co/05837-31-03-001-2020-00077-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72e3b71bfc16c3b379dd641d925f52e756200f7e09cf8ed95fc0db716f0a2d0c**
Documento generado en 17/05/2022 04:03:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>